

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACUERDO Núm. A/133/2024 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se declara la caducidad de 85 (ochenta y cinco) permisos de diversas actividades de gas licuado de petróleo, de conformidad con el artículo 55, fracción I, inciso b) de la Ley de Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

ACUERDO Núm. A/133/2024

ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DE 85 (OCHENTA Y CINCO) PERMISOS DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

RESULTANDO

PRIMERO. (Otorgamiento de permisos de gas licuado de petróleo). Que, la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) otorgó a diversas personas físicas y morales permisos de almacenamiento, transporte, distribución y expendio de gas licuado de petróleo (Gas LP), los cuales serán precisados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. (Régimen vigente de las actividades permisionadas). Que, de conformidad con los artículos 48, fracción II, 81, fracción I incisos a), c) y e) y Décimo Primero Transitorio, fracción II, de la Ley de Hidrocarburos (LH), a partir del 1° de enero de 2015 la Comisión es la autoridad competente para otorgar, regular y supervisar en territorio nacional los permisos de Almacenamiento, Transporte, Distribución y Expendio de petrolíferos, entre los que se encuentra el Gas LP.

TERCERO. (Revisión del estatus de cumplimiento de obligaciones de los permisionarios). Que, en ejercicio de las facultades de monitoreo a las actividades reguladas de almacenamiento, transporte, distribución y expendio de Gas LP, la Unidad de Hidrocarburos (UH) de la Comisión, identificó un total de 85 expedientes electrónicos asociados a cada uno de los permisos identificados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo, relativo al incumplimiento de las obligaciones a las que se encuentran sujetos los titulares de permisos de actividades reguladas de Gas LP (los Permisionarios) de conformidad con la LH, el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos (el Reglamento) y el propio título de permiso, observando la ausencia de información y/o documentación en los mismos, relacionada con la actividades conferidas en los títulos de permiso.

CUARTO. Que, mediante oficio número UH-250/88573/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, la Unidad de Hidrocarburos remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos el listado de 85 Permisionarios en los que constató que no obra constancia o registro alguno que acredite fehacientemente el haber realizado la actividad conferida en los títulos de permiso por un periodo consecutivo de al menos 365 días naturales.

CONSIDERANDO

PRIMERO. (Naturaleza Jurídica de la Comisión). Que, la Comisión es una dependencia de la Administración Pública Federal, con autonomía técnica, operativa y de gestión, con personalidad jurídica y con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, tal como lo disponen los artículos 28, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III, y 43 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2, fracción II, y 3 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME).

SEGUNDO. (Facultad de regulación, supervisión y vigilancia). Que, de conformidad con los artículos 22, fracciones II y V, y 42 de la LORCME; 1, 2, fracción IV, 54, fracción III, 55, fracción I, inciso b), 81, fracción I, incisos a), c) y e), de la LH y 5, fracciones I, III y V, del Reglamento, corresponde a la Comisión, en el ámbito de su competencia, regular, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de permisos de Almacenamiento, Transporte, Distribución y Expendio de Gas LP, terminar los permisos por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 54 de la LH, así como imponer las sanciones respecto de los actos u omisiones que den lugar a ello de conformidad con las leyes aplicables.

TERCERO. (Caducidad como forma de terminación del permiso). Que, la caducidad es una forma de extinción jurídica de los derechos que desencadena sus efectos por el mero transcurso del tiempo o de un plazo previamente determinado en la Ley o en el permiso respectivo. En este sentido, los artículos 54, fracción III, y 55, fracción I, incisos a) y b), de la LH prevén a la caducidad como uno de los supuestos de terminación de los permisos, la cual procede en los siguientes casos:

- I. No ejercer los derechos conferidos en el título del permiso en el plazo que para tal efecto se establezca en el mismo, o
- II. A falta de plazo, por un periodo consecutivo de trescientos sesenta y cinco días naturales.

En ambos casos, la caducidad de los permisos es la consecuencia que la LH impone a los permisionarios de las actividades reguladas por la inactividad en el ejercicio de los derechos que los títulos de permiso les confieren. Cabe destacar que los efectos de la caducidad que prevé el artículo 55, fracción I, inciso b), de la LH es la pérdida del derecho; por lo que para su procedencia solamente es necesario que se actualicen los siguientes supuestos:

- a) La existencia de un derecho que habilite a una persona para la realización de alguna de las actividades reguladas por la LH mediante el permiso respectivo;
- b) Que los titulares de los permisos hayan dejado de ejercer los derechos que les confieren los mismos durante trescientos sesenta y cinco días naturales consecutivos.
- c) La revisión y constatación por parte de la Comisión de la inactividad en los expedientes electrónicos asociados a los permisionarios, a efecto de dar certeza sobre el transcurso del tiempo que dio lugar a su configuración.

CUARTO. (Actualización del supuesto de caducidad). Que, la Comisión revisó y analizó la documentación con la que cuenta en los expedientes electrónicos y físicos asociados a cada uno de los permisos materia del presente Acuerdo, y previo otorgamiento de la garantía de audiencia, concluye que 85 Permisionarios no han realizado la actividad permitida por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no obra constancia o registro alguno que acredite fehacientemente el haber realizado la actividad conferida en los títulos de permiso, lo cual se constató en los siguientes periodos de revisión:

- a) 14 de agosto de 2023 al 15 de agosto de 2024.
- b) 21 de agosto de 2023 al 21 de agosto de 2024.
- c) 17 de septiembre de 2023 al 17 de septiembre de 2024.

En virtud de que no han iniciado operaciones de conformidad con la temporalidad de los títulos de permiso correspondientes a cada actividad permitida, así como lo establecido en el Acuerdo A/056/2018, de la Comisión Reguladora de Energía que expide las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de transporte y distribución por medios distintos a ductos, expendio mediante estación de servicio para autoconsumo y expendio al público de gas licuado de petróleo.

Que, en estricto cumplimiento a las garantías establecidas en los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en términos de lo previsto en los artículos 54 y 58 del Reglamento; la UH requirió a cada uno de los permisionarios que más adelante se relacionan, para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles exhibieran la documentación que acreditara la realización de la actividad permitida e hicieran las manifestaciones que estimaran conducentes, a efecto de desvirtuar la actualización de la caducidad de los permisos, sin que en ningún caso se hubiese logrado acreditar la realización de la actividad permitida, por lo cual, del análisis y evaluación de la documentación con la que cuenta esta Comisión, se concluye que 85 permisionarios no ejercieron los derechos conferidos en el título de permiso por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, tal y como lo establece el artículo 55 fracción I, inciso b de la LH.

Asimismo, con base en la información presentada por parte de los Permisionarios, se identificó que los 85 permisos referidos en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo, no ejercieron los derechos conferidos en el título de permiso, toda vez que no reportaron haber llevado a cabo las actividades de almacenamiento, transporte, distribución y expendio de Gas LP respectivamente, en los periodos comprendidos del 14 de agosto de 2023 al 15 de agosto de 2024, 21 de agosto de 2023 al 21 de agosto 2024 y del 17 de septiembre 2023 al 17 de septiembre 2024, por lo cual, no obra constancia o registro alguno en los expedientes de la Comisión, que acredite la realización de las actividades conferidas en los títulos de permiso

Contando con la información anterior, se advirtió que los permisionarios se encuentran en la siguiente hipótesis:

- La Comisión no tiene constancia y/o registro que los permisionarios hayan realizado la actividad permitida por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que en los expedientes no existe evidencia de que hubiesen realizado la actividad de almacenamiento, transporte, distribución o expendio de Gas LP, respectivamente.

En este sentido, conforme a los actos de supervisión y vigilancia realizados por la Comisión, no se tiene constancia y/o registro de que los Permisionarios hayan realizado las actividades por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, por lo que puede colegirse que los Permisionarios identificados en el presente Considerando, se encuentran inactivos, y finalmente no realizaron actos tendientes a conservar sus derechos, de conformidad con las circunstancias particulares que se describen en la siguiente tabla:

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
1	LP/18091/EXP/AUT/2016	Servicio Pan Americano de Protección, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
2	LP/15889/EXP/ES/2016	Intergas del Norte, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
3	LP/15919/EXP/ES/2016	Combustibles de Victoria, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
4	LP/16320/EXP/ES/2016	Gas Mundial de Guerrero, S. A.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
5	LP/18237/EXP/AUT/2016	Panamco Golfo, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
6	LP/18249/EXP/AUT/2016	Panamco Golfo, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
7	LP/16669/EXP/ES/2016	Hidro Gas de Agua Prieta, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
8	LP/18273/EXP/AUT/2016	Folmex, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
9	LP/16678/EXP/ES/2016	Gas Uno de Puebla, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
10	LP/16692/EXP/ES/2016	Gas San Rafael, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
11	LP/16724/EXP/ES/2016	Gas de Provincia, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
12	LP/16745/EXP/ES/2016	Gas San Rafael, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
13	LP/16761/EXP/ES/2016	Arturo Alberto Morales Fernández	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
14	LP/16857/EXP/ES/2016	Intergas del Norte, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
15	LP/16877/EXP/ES/2016	Gas San Rafael, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
16	LP/16929/EXP/ES/2016	Distribuidora de Combustibles Mexicanos, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
17	LP/16956/EXP/ES/2016	Combustibles de Victoria, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
18	LP/17066/EXP/ES/2016	Distribuidora de Gas San Marcos, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
19	LP/18356/EXP/AUT/2016	Sigma Alimentos Centro, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
20	LP/17148/EXP/ES/2016	Gas Elsa, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
21	LP/17149/EXP/ES/2016	Gas Elsa, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
22	LP/17153/EXP/ES/2016	Kino Gas, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
23	LP/17184/EXP/ES/2016	Gas Automotriz Perc, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
24	LP/17185/EXP/ES/2016	Gas Uno de Puebla, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
25	LP/17186/EXP/ES/2016	Gas Uno de Puebla, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
26	LP/18409/EXP/AUT/2016	Coppel, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
27	LP/18434/EXP/AUT/2016	Industria Metalica del Envase, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
28	LP/18440/EXP/AUT/2016	Coppel, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
29	LP/18441/EXP/AUT/2016	Coppel, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
30	LP/18444/EXP/AUT/2016	Coppel, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
31	LP/17317/EXP/ES/2016	Radiogas de Reynosa, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
32	LP/17344/EXP/ES/2016	Radiogas de Reynosa, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
33	LP/17362/EXP/ES/2016	Estacion de Carburación Gasplus, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
34	LP/14839/DIST/PLA/2016	Pima Gas, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
35	LP/17390/EXP/ES/2016	Gas Q, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
36	LP/17406/EXP/ES/2016	Gas del Valle de Matamoros, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
37	LP/18488/EXP/AUT/2016	Sabormex, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
38	LP/18489/EXP/AUT/2016	Sabormex, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
39	LP/14859/DIST/PLA/2016	Combustibles de Victoria, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
40	LP/17435/EXP/ES/2016	Combustibles de Victoria, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
41	LP/14864/DIST/PLA/2016	Servi Gas del Norte, S. A.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
42	LP/18497/EXP/AUT/2016	Servicio Pan Americano de Proteccion, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
43	LP/18499/EXP/AUT/2016	Servicio Pan Americano de Proteccion, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
44	LP/17533/EXP/ES/2016	Omar Espinosa Villegas	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
45	LP/17565/EXP/ES/2016	Raúl Pérez Villegas	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
46	LP/17600/EXP/ES/2016	Compañía de Gas de Tijuana, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
47	LP/14901/DIST/PLA/2016	Subministro de Gas de Colima, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
48	LP/18530/EXP/AUT/2016	Mega Empack, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
49	LP/17677/EXP/ES/2016	Intergas del Norte, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
50	LP/14915/DIST/PLA/2016	Gas el Ribereño, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
51	LP/17687/EXP/ES/2016	Adrogas, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
52	LP/17688/EXP/ES/2016	Gas o Leña, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
53	LP/18566/EXP/AUT/2016	Nacional de Cobre, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
54	LP/17874/EXP/ES/2016	Planta Almacenadora de Gas, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
55	LP/14943/DIST/PLA/2016	Emer Gas, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
56	LP/17929/EXP/ES/2016	Juan Carlos Perez Guerrero	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
57	LP/14950/DIST/PLA/2016	Rubigas, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
58	LP/14952/DIST/PLA/2016	Rivera Gas, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
59	LP/14954/DIST/PLA/2016	Sonigas, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
60	LP/18000/EXP/ES/2016	Pedro Perez Perez	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
61	LP/14957/DIST/PLA/2016	Hidrocarburos del Noroeste, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
62	LP/18031/EXP/ES/2016	Vel A Gas de Pluviosilla, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
63	LP/13729/EXP/ES/2016	Marco Antonio Paez Velazquez	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
64	LP/13756/EXP/ES/2016	Daniel Camarena Monroy	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
65	LP/13757/EXP/ES/2016	Daniel Camarena Monroy	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
66	LP/18859/EXP/ES/2016	Arturo Alberto Morales Fernández	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
67	LP/18860/EXP/ES/2016	Arturo Alberto Morales Fernández	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
68	LP/18886/EXP/ES/2016	Javier Contreras Romero	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
69	LP/18853/TRA/2016	Transportes Octano, S. A. de C.V	Transporte de Gas Licuado de Petróleo por medios distintos a ductos	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
70	LP/19101/EXP/ES/2016	María Isabel Hernández Lozano	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
71	LP/19280/EXP/ES/2016	Gema Gas, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
72	LP/19456/EXP/ES/2016	Arturo Bustos Rosas	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
73	LP/19535/TRA/2016	Grupo Glese, S. A. de C. V.	Transporte de Gas Licuado de Petróleo por medios distintos a ductos	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
74	LP/19625/EXP/ES/2016	Central de Gas de Chihuahua, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
75	LP/19659/EXP/ES/2016	Marcelina Ivonne Díaz Velázquez	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
76	LP/19766/EXP/ES/2016	Dunas Gas, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
77	LP/19769/EXP/ES/2016	M & N Valle Gas, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
78	LP/19806/EXP/ES/2016	Eric Marven López Villalpando	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
79	LP/19810/EXP/AUT/2016	Federal Mogul S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
80	LP/19835/EXP/AUT/2016	Bio Pappel Printing, S. A. de C. V.	Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No.	Número de permiso	Nombre, Denominación o Razón Social	Tipo de Permiso	Observación
81	LP/14823/DIST/PLA/2016	Gas Imperial del Sureste, S. A. de C. V.	Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
82	LP/16376/EXP/ES/2016	Metrocarburacion, S.R.L. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
83	LP/17166/EXP/ES/2016	Cilindros y Equipos Para Gas de Chihuahua, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
84	LP/14999/EXP/ES/2016	Dagas, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
85	LP/14964/EXP/BOD/2016	Tiendas Comercial Mexicana, S. A. de C. V.	Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Bodega de Expendio	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

De conformidad con los archivos que obran en la Unidad de Hidrocarburos, los permisionarios enlistados no han registrado actividades relacionadas con el objeto del permiso, por más de trescientos sesenta y cinco días naturales consecutivos, motivo por el que se concluye que no ejercieron los derechos derivados del título de permiso, por lo que su conducta actualiza la hipótesis de caducidad a que se refiere el artículo 55, fracción I, inciso b) de la LH.

En tal virtud, lo procedente es declarar la caducidad de los permisos respectivos, lo anterior sin perjuicio de lo que señala el artículo 54, penúltimo párrafo de la LH, que establece que la terminación del permiso no extingue las obligaciones contraídas por los permisionarios durante su vigencia, por ende, se dejan a salvo los derechos de cualquier sujeto, incluyendo a la Comisión, para exigir el cumplimiento de las obligaciones nacidas durante la vigencia de los permisos referidos.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14, 16 y 28, octavo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 5, 22, fracciones I, II, III, V, XXIV y XXVI, 41, fracción I y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción IV, 48, fracción II, 54, fracción III, 55, fracción I inciso b), 81, fracción I, incisos a), c) y e), 84, fracciones II, VI, y XV, 95 y transitorio décimo primero, fracción II, de la Ley de Hidrocarburos, 1, 2, 3, 4 y 19, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 5, fracción I, III y V, y 7, 20, 22, 30, 33, 35, 38, 41 y 42 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 12 primer párrafo; 16 y 18, fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017, y modificado mediante el acuerdo número A/011/2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2019, 4.1.4. del Acuerdo A/056/2018, de la Comisión Reguladora de Energía que expide las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de transporte y distribución por medios distintos a ductos, expendio mediante estación de servicio para autoconsumo y expendio al público de gas licuado de petróleo, publicado en el DOF el 22 de enero de 2019. La Comisión Reguladora de Energía;

ACUERDA

PRIMERO. Por los fundamentos y motivos expuestos, se declara la caducidad de los permisos de Almacenamiento, Transporte, Distribución y Expendio de gas licuado de petróleo, identificados en el considerando cuarto del presente Acuerdo, lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 54, fracción III, y 55, fracción I, inciso b), de la Ley de Hidrocarburos.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 54, penúltimo párrafo de la Ley de Hidrocarburos, la caducidad de los permisos no exime a sus titulares de las responsabilidades contraídas durante su vigencia, con el Gobierno Federal y con terceros, por lo que se dejan a salvo las acciones para exigir el cumplimiento de obligaciones pendientes de cumplirse al dictado del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior para el conocimiento de los titulares de los permisos respectivos. Agréguese a cada uno de los expedientes administrativos copia de la respectiva publicación en el medio de difusión oficial y, en su oportunidad, archívense los respectivos expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

CUARTO. Se hace del conocimiento de los titulares de los permisos respectivos, que el expediente administrativo correspondiente asociado a cada permiso, se encuentra a su disposición y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 172, colonia Merced Gómez, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03930, Ciudad de México, únicamente por personas autorizadas en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

QUINTO. El presente acto administrativo podrá impugnarse a través del juicio de amparo indirecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, dentro del plazo establecido en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Inscribáse el presente Acuerdo bajo el número **A/133/2024**, en el registro público a que se refiere el artículo 22, fracción XXVI y 25, fracción X, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 4 y 16 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017 y modificado mediante el acuerdo A/011/2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2019.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024.- Comisionado Presidente, **Leopoldo Vicente Melchi García.-** Rúbrica.- Comisionado, **Walter Julián Ángel Jiménez.-** Rúbrica.- Comisionado, **Hermilo Ceja Lucas.-** Rúbrica.- Voto Particular: Comisionada, **Guadalupe Escalante Benítez.-** Rúbrica.- Comisionado, **Luis Linares Zapata.-** Rúbrica.